

Ante los fuertes vientos sigue las siguientes recomendaciones:



Evita transitar cerca de árboles, cables de luz, bardas o estructuras.



No enciendas fogatas.



Circula con precaución.



Da aviso a las autoridades en caso de observar alguna condición de riesgo.

Artículo 51; Para las situaciones de riesgo de origen natural o humano, los integrantes de las comunidades educativas deberán atender las siguientes reglas generales:

1. Aplicar los protocolos previamente establecidos en el Programa Interno de Protección Civil, que corresponda a la situación de crisis o emergencias que se presenta;
2. Mantener la calma y promoverla para evitar el pánico entre los alumnos(as);
3. Actuar de manera inmediata;
4. Llamar al 911 o número de emergencia que corresponda;
5. Resguardar, en todo momento, la integridad de las personas, así como procurar el auxilio y la ayuda a aquellas que cuenten con algún tipo de discapacidad;
6. Evitar fuga de información a personas ajenas a la escuela;
7. Prestar todas las facilidades necesarias para el manejo de la situación de emergencia;
8. Otorgar las facilidades necesarias para la realización de las actividades que solicite el Comité y la Unidad Interna de Protección Civil establecida;
9. Identificar las acciones de prevención y reacción, que fortalezcan el proyecto de seguridad escolar emitido por el Comité, entre las cuales se deberán considerar como mínimo, las siguientes:
 - a) Registrar los datos de cada alumno (a), así como tres números telefónicos de personas que servirán de contacto para avisar en caso de alguna emergencia;
 - b) Tener detectados al alumnado con discapacidades, problemas crónicos o cuidados especiales, para la atención adecuada en caso de una situación de crisis o emergencia;
 - c) Tener a la vista los números de emergencia de la localidad; e
 - d) Involucrar a la Comunidad educativa, en la supervisión y vigilancia exterior de la escuela.
10. Conocer el hospital más próximo a la escuela.